



Córdoba, 21 ABR 2020

Expte. Ref.: 0011964/2019

VISTO:

La Resolución FCS 126/20, mediante la cual se prorroga la designación de la Mgter. Eliana Graciela LÓPEZ (Legajo 47423) como Coordinadora Académica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES) con sede en la Ciudad de Deán Funes a partir del 01/04/20 y hasta el 31/03/21, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular DS (Cód. 103).

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. FCS 273/19 se designa a la Mgter. Eliana López como Coordinadora Académica del CRES Deán Funes con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular DS, desde el 01/04/19 y hasta el 31/03/20.

Que mediante Res. FCS 580/19 y 1080/19 se designa a la Mgter. Eliana López como Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia a los Estudios Universitarios además de continuar desarrollando sus actividades de Coordinación Académica del CRES Deán Funes, remunerando dichas funciones con el equivalente a un cargo de Profesora Asistente DSE desde el 01/05/19 y hasta la finalización del actual periodo de gestión.

Que la Mgter. Eliana López ha percibido desde el 01/05/19 solo la remuneración equivalente a un cargo de Profesor Asistente DSE, razón por la cual corresponde rectificar la Resolución FCS 273/19 en cuanto al periodo de designación y dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución 126/19 atento que su designación como Coordinadora del Área de Ingreso y Permanencia a los Estudios Universitarios además de continuar desarrollando sus actividades de Coordinación Académica del CRES Deán Funes es hasta la finalización del actual periodo de gestión de acuerdo a las Resoluciones FCS 580/19 y 1080/19

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Res 273/19 **donde dice** “designar a la Mgter. Eliana Graciela LÓPEZ (Legajo 47423) como Coordinadora Académica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES) con sede en la Ciudad de Deán Funes a partir del día de hoy y hasta el 31/03/2020 reconociendo los servicios prestados en dicha calidad desde el 01/04/19” **deberá decir** “Reconocer los servicios prestados por la Mgter. Eliana Graciela LÓPEZ (Legajo 47423) como Coordinadora Académica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES) con sede en la Ciudad de Deán Funes a partir del 01/04/19 y hasta el 30/04/19”.

ARTÍCULO 2°: Atento la vigencia de las Resoluciones 580/19 y 1080/19 dejar sin efecto el artículo 1° de la Res. FCS 126/20.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar y oportunamente archivar

RESOLUCION N°:

142

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MgTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA